

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2533** *Resolución de 15 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 45/2017, interpuesto ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 4, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («BOE» de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 4, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al procedimiento en el encabezamiento citado, interpuesto por la Comunidad Foral de Navarra, contra el Acuerdo de 21 de julio de 2017 del Patronato de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P., por el que se convocan subvenciones destinadas a la realización de acciones transversales para el año 2017 en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid 15 de febrero de 2018.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Pablo Hernández-Lahoz Ortiz.